

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**BECERRIL DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Con fecha 16 de abril de 2010 fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas por las que ha de regirse la adjudicación del contrato denominado “Concesión administrativa para el aprovechamiento de los bienes de uso público municipal con publicidad, incluyendo el diseño, instalación, conservación y explotación de marquesinas, soportes de información y publicitarios, y demás elementos urbanos de interés y uso público en el término municipal de Becerril de la Sierra (Madrid)”, por procedimiento abierto, con varios criterios para su adjudicación, y tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la contratación de la concesión administrativa para el aprovechamiento de los bienes de uso público municipal con publicidad, incluyendo el diseño, instalación, conservación y explotación de marquesinas, soportes de información y publicitarios y demás elementos urbanos de interés y uso público en el término municipal de Becerril de la Sierra (Madrid). La publicidad se limitará, en todo caso, a publicidad comercial o, en su caso, institucional.
 - b) Lugar de ejecución: Becerril de la Sierra.
3. Duración del contrato: el contrato tendrá una duración de diez años a contar desde la firma del contrato, o por el plazo ofertado por el concesionario, en el caso de que el plazo sea menor, pudiendo ser prorrogada por un nuevo plazo de tres años, a solicitud del adjudicatario y previo acuerdo expreso del órgano municipal competente.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios, establecidos en la cláusula cuarta del pliego.
5. Canon: el canon tendrá carácter de tasa, será satisfecho anualmente y será el ofrecido por los licitadores en su oferta.
6. Garantías:
 - a) Provisional: 2.000 euros.
 - b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de la inversión programada, con un mínimo de 2.000 euros.
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28490 Becerril de la Sierra (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 538 006.
 - e) Telefax: 918 556 088.
 - f) Horario: de nueve a catorce.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: día anterior al de la finalización de la presentación de plicas.
8. Capacidad para contratar: podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y de experiencia profesional de acuerdo con la normativa de la Ley 30/2007, anteriormente indicada.

9. Presentación de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: dentro de los dos meses siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: las indicadas en la cláusula decimoquinta del pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid).
 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
 - b) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
 - c) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - d) Fecha: se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y será el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 11. Gasto del anuncio: el importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.
- Becerril de la Sierra, a 26 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, José Conesa López.
(01/1.930/10)